



2025-IE-24140

012300

Bogotá D.C., 9 de julio de 2025

MEMORANDO

De: LUZ YANET MALDONADO CORTÉS
Subdirectora Laboratorio De Salud Pública (E)

Para: KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO
Subdirectora De Contratación

Asunto: Solicitud de Adenda al proceso N° FFDS-SASI-004-2025

Cordial Saludo Dra. Katty.

De manera atenta se solicita la aprobación para realizar una ADENDA al proceso N° FFDS-SASI-004-2025, cuyo objeto es: *"Contratar el suministro de materiales e insumos de laboratorio necesarios para la realización de pruebas analíticas en la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud."*; con el fin de ajustar algunas condiciones y especificaciones de orden técnico de los materiales a adquirir, teniendo en cuenta las respuestas emitidas a las observaciones allegadas a los pliegos definitivos dentro del desarrollo del proceso en cuestión y al análisis realizado por parte del equipo técnico de esta Subdirección.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se detallan las especificaciones de la adenda solicitada:

En atención a las observaciones de orden técnico presentadas por los oferentes, se procede a aclarar algunos aspectos y modificar los pliegos así:

(Las adiciones o modificaciones están con letra cursiva, subrayada y negrilla y lo eliminado está tachado y en cursiva)

En atención a las observaciones y solicitudes de aclaración presentadas por los oferentes en el marco del presente proceso de selección, se informa que se realizaron modificaciones a las especificaciones técnicas de determinados ítems incluidos en los siguientes lotes: 1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 26, 31 y 35.

Dichos ajustes responden exclusivamente a los requerimientos planteados por los interesados, con el objetivo de garantizar la claridad, precisión y viabilidad técnica de las condiciones del proceso. Las modificaciones ya han sido incorporadas en los cuadros de especificaciones técnicas publicados, de manera que se reflejen las aclaraciones y



correcciones pertinentes, sin que ello implique una alteración sustancial del objeto contractual.

Nota – Garantías postcontractuales: Para efectos de la liquidación del contrato, se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si aplica, de la garantía contractual en lo referente a: estabilidad y calidad de la obra, calidad y correcto funcionamiento de los bienes o servicios, provisión de repuestos y accesorios, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, responsabilidad civil extracontractual y, en general, todas aquellas obligaciones que deban cumplirse con posterioridad a la extinción del contrato o convenio. Deberá indicarse expresamente si esta garantía fue exigida o si no aplica (N.A.).

Condición antes: Las demás condiciones del pliego de condiciones del proceso N° FFDS – SASI – 004– 2025 no se modifican.

Agradezco su atención a este asunto.



LUZ YANET MALDONADO CORTÉS
Subdirectora Laboratorio De Salud Pública (E)

Elaboró: Angie Paola Arias / Julián Esteban Velásquez

Revisó: Diana Tambo